



Exp.021  
Núm.VIII/2000/668

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO : Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la **C. LANDIN OCHOA BERTHA ALICIA**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

### R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, a la **C. LANDIN OCHOA BERTHA ALICIA**, la categoría académica de Técnico Académico Asociado "C", establecida en el artículo 31 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme la académica presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

### C O N S I D E R A N D O

I. La **C. LANDIN OCHOA BERTHA ALICIA**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: que no le consideraron correctamente los aspectos cualitativos, por lo que solicita se revise nuevamente su expediente, ya que si cuenta con todos los requisitos para acceder a la categoría de Técnico Académico Titular "A".

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que: son fundados, en razón de que se reconoce la omisión de los aspectos A.1.3.1, A.1.3.2, A.1.3.9, con lo que justifica el aspecto cualitativo señalado en la fracción III, del artículo



32, apartado B, fracción I y III del EPA; por lo que acredita los cualitativos número 2 y 3 y se modifica categoría y nivel.

III. La recurrente **C. LANDIN OCHOA BERTHA ALICIA**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **procedentes**; toda vez que efectivamente acredita los elementos cualitativos 2 referente a haber realizado tareas altamente indispensables para el logro de los objetivos institucionales, y el 3 relativo a demostrar experiencia en planeación, organización y evaluación de los programas académicos, de extensión o difusión, mismos que quedan debidamente incorporados en la nueva tabla de evaluación anexa al presente, en mérito de lo anterior procede modificar de categoría.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que la recurrente reúne los requisitos establecidos en el artículo 32 apartado B del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría de Técnico Académico Titular "A".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA:** Se **REVOCA**, el dictamen de Técnico Académico Asociado "C" a nombre de la **C. LANDIN OCHOA BERTHA ALICIA**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

**SEGUNDA:** Se dictamina a la **C. LANDIN OCHOA BERTHA ALICIA** la categoría académica de **Técnico Académico Titular "A"**, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Autlán del Sistema de Educación Media Superior.

AM

K



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala que la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.


Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jal. , 3 de abril de 2000

  
VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO  
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ    LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

 DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON    LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

  
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
SECRETARIO

Díctamen de recurso de revisión de la C. LANDIN OCHOA BERTHA ALICIA



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código: 8811105    Nombre: LANDÍN OCHOA BERTHA ALICIA  
Dependencia:    ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN

**EVALUACION ANTERIOR**

CATEGORIA	3004H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A"
OBTENIDA POR:	1	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA:		27 de Noviembre de 1991
GRADO ACADEMICO	L	LICENCIATURA
ANTIGUEDAD	2	AÑO(S)
TOTAL DE PUNTOS	47 400	

**ELEMENTOS CUANTITATIVOS**

A.1.1.1.	A nivel medio superior	8,150
A.1.1.2.B.	De formación docente (por curso, taller o seminario)	650
A.1.2.10.1.	Excelente	10,000
A.1.3.1.	Apuntes de los cursos curriculares	600
A.1.3.2.	Compilación o corrección	600
A.1.3.3.	Materia audiovisual: audiocasettes, dioramas/diaporamas, video, cine, diapositivas y cuerpos opacos, rotafolio y otros	100
A.2.4.4.1.	Ponente	400
A.3.15	Elaboración de <i>Insumos Universitarios para Apoyo de Otros Académicos</i>	200
A.4.5.	Guión de Cine, Radio, Teatro, Televisión o Coreografía	400
A.5.3	Como Miembro de las Comisiones Académicas del Consejo General Universitario, de Escuela o Facultad, o su Equivalente	600
A.5.4.	Como miembro de Grupo Técnico de apoyo Académico	3,600
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	2,525
	<b>SUMATORIA DE PUNTOS</b>	<b>27,735</b>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 8811105    Nombre: LANDINI OCHOA BERTHA ALICIA  
Dependencia:    ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN

ELEMENTOS CUALITATIVOS

T.1.	¿Acredita la realización de actividades que apoyen la docencia, la investigación o la extensión y difusión?	(SI)
T.2.	¿Ha realizado tareas altamente indispensables para el logro de los objetivos institucionales?	(SI)
T.3.	¿Demuestra experiencia en planeación, organización y evaluación de programas académicos, de extensión o difusión?	(SI)
T.4.	¿Cuenta con obra propia publicada o expuesta al público?	(NO)

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA.	3007H	TECNICO ACADEMICO TITULAR "A"
GRADO ACADEMICO:	L	LICENCIATURA
ANTIGUEDAD	10	AÑOS)
PUNTAJE.	75,166	

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

Urdinar Ochoa

Bentha Alicia

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO:

DEPARTAMENTO: Autlor

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA:

CATEGORIA:

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

INDICACIONES

COMISION DE INGRERO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

- 1- Acreditacion los cualitativos 2- (trabajos especializados) y 3 (Experiencia en Abusos, org. y evaluacion)
- 2- Revisa Dictamen y elabora el de fitubn A. Reunir todos los requisitos del 30

Guadalajara, Jal., a

  
Dr. Eduardo A. Medel

24/03/00





### CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas, del día 24 veinticuatro de marzo de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11°. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41°. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. BERTHA ALICIA LANDIN OCHOA**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuse. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....

*Bertha Alicia Landin Ochoa*